Moción de Orden del Día N°. 13223

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
12 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:15 AM

MOCIÓN DE SALUDO

"156° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE JUANJUI DE LA PROVINCIA DE MARISCAL CACERES DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Juanjuí de la provincia de Mariscal Cáceres, departamento de San Martín, fue creado como distrito mediante Ley dictada el 11 de setiembre de 1868, en el gobierno del presidente José Balta Montero, conformando parte de la provincia de Huallaga. Con fecha 23 de noviembre de 1906 se le otorgó el título de honorable Villa y luego el 11 de julio de 1927 adquiere el título de Ciudad por gestión del senador Vicente Noriega Águila, siendo presidente Don Augusto B. Leguía. Asimismo, mediante Ley N° 9097 del 07 de mayo de 1940 se crea la provincia de Mariscal Cáceres con su capital la ciudad de Juanjuí, a pedido de Don Eduardo Peña Meza, siendo presidente Don Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de Juanjuí es uno de los cinco distritos que conforman la provincia de Mariscal Cáceres en el departamento de San Martín, cuenta con una superficie de 335.19 km^2, ubicado a una altitud media de 283 msnm, cuenta con una población, según el INEI de 28,000 habitantes (censo 2017).

Que, el distrito de Juanjuí basa su economía principalmente en el comercio, desempeñándose como eje en torno al cual giran los demás distritos de la provincia de Mariscal Cáceres; la agricultura también juega un rol muy importante en la economía de la ciudad y sus alrededores, dedicándose entre otros a los cultivos de: cacao, naranja, limón, plátano, papaya, algodón, yuca, etc. que abastecen a los mercados locales, departamentales y a ciudades de la costa como Chiclayo y Trujillo.

Que, el distrito de Juanjuí es la puerta de entrada al Parque Nacional del Río Abiseo, declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1990, a la Catarata El Breo, Petroglifos y Cuevas de Cunchihuillo, Petroglifos de Panguana, Cascada en Tobogán,

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206

Cascada Velo de la Novia, Piscina Natural de Tamshe, Puente Santa Marta, Desembocadura del Río Abiseo al Río Huallaga, los Pinchudos, entre otros.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Juanjuí, por su 156° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Juanjuí al celebrarse el día 11 de setiembre de 2024, su centésimo quincuagésimo sexto aniversario de creación política, y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Esteban Irene García, alcalde de la Municipalidad provincial de Mariscal Cáceres, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 10 de setiembre de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/09/2024 09:36:47-0500

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206